Bellas Artes Institución Universitaria del Valle del Cauca	**ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA REALIZAR OTROSÍ**	Código: AP-BYS-FO-V01-13
		Versión: 01
	PROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Fecha: 11/Mar/2026

JUSTIFICACIÓN OTROSI CONTRATO No. MC-028-2026

Santiago de Cali, 12/11/2026

DE:	DIRECCION DE EXTENSION Y MERCADEO
PARA:	RECTORÍA
ASUNTO :	AMPLIACION AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO N° **MC-028-2026** DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S,NIT 901228995-1

En mi condición de supervisor del Contrato No. MC-028-2026, manifiesto que se hace necesario AMPLIAR el plazo de ejecución inicialmente previsto hasta el quince (15) de noviembre de 2026, extendiéndolo hasta el treinta (30) de noviembre de 2026, cuyo objeto es: “ADQUIRIR INSUMOS, MATERIALES Y DOTACIÓN PARA LOS TALLERES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LAS COMUNAS 11, 13 Y 21 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4148.010.26.1.0594-2026”, de acuerdo con las siguientes motivaciones:

El contratista solicitó ampliar el plazo de ejecución, debido a que algunos de los elementos requeridos provienen de la ciudad de Bogotá y aún no han sido recibidos, situación que hace necesario disponer de un tiempo adicional para garantizar la entrega total de los bienes contratados.

En consecuencia, se considera procedente prorrogar el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de noviembre de 2026, con el propósito de garantizar el suministro completo de los elementos requeridos y el cumplimiento integral del objeto contractual, sin que ello implique adición de recursos ni modificación del valor inicialmente pactado.

Que el CONTRATO No. MC-028-2026 actualmente se encuentra vigente.

Firma del Supervisor

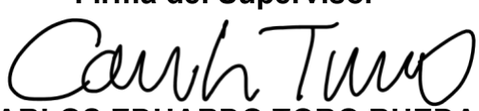

CARLOS EDUARDO TORO RUEDA
SUPERVISOR

Proyectó: Julián Henao Vallejo – Abogado Contratista

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Rector.